

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2017 00540 00

VERBAL DE SIMULACIÓN.

DEMANDANTE: WILSON ARÉVALO.

DEMANDADOS: ANA LOURDES, LUIS HERNANDO, MARÍA SIXTA Y CONCEPCIÓN ARÉVALO MURCIA Y ALBA MARÍA ANTONIO DE ARÉVALO.

Téngase en cuenta que la doctora **NELLY ESPERANZA GONZÁLEZ**, contestó la demanda dentro del término legal, presentado excepciones previas y de mérito.

Luego a fin de continuar con la etapa procesal que corresponde, por secretaría en los términos del artículo 110 del C.G.P., córrase traslado a la parte actora de la excepción previa propuesta por la togada en amparo de pobreza denominada “**INCAPACIDAD O INDEBIDA REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANTE O DEMANDADO.**”

De otro lado, Para decidir sobre la renuncia al poder presentada por el abogado **CARLOS ALBERTO LIZARAZO PINZÓN**, dar estricto cumplimiento al art. 76 del C.G.P., acompañando la comunicación enviada a los **poderdantes** en tal sentido y **constancia de recibido.**

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f8502051072f14a9d7a19956c7810e561f89c537b19b23fc235d392b7dbe212**
Documento generado en 29/11/2021 02:34:59 PM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el
portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>